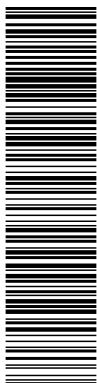


DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00
	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_242CE0540B6D78DA671965890664C13948683980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2024.

En Aranjuez, siendo las 8:20 horas del día 27 de marzo de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA
Doña María José Martínez de la Fuente.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)
Don Miguel Gómez Herrero.
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benítez Campos.
Doña María Saiz Panduro.

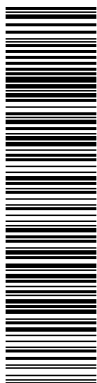
GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)
Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX
Don Daniel Molina Martínez.
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ
Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)
Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00
	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL
Don Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
Doña María Pilar Solana Mora.

La Interventora General abandona la sesión a las 9:30 horas.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2024.

2º. Propuesta que presenta el Concejal Delegado de Hacienda para la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales Regulatoras del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, del Impuesto sobre Actividades Económicas, de la Tasa por el Aprovechamiento Especial del Dominio Público por la Entrada de Vehículos a través de las Aceras y Reservas de Aparcamiento Exclusivo, de la Tasa por la Prestación de los Servicios del Museo Municipal "Aranjuez una Gran Fiesta".

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

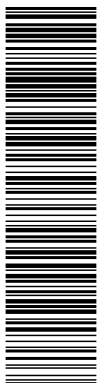
PRIMERO.- Aprobar la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica; del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; del Impuesto sobre Actividades Económicas; de la tasa por el aprovechamiento especial del dominio público por la entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de aparcamiento exclusivo; de la tasa por la prestación de los servicios culturales municipales; de la Tasa por los servicios del Museo Municipal "Aranjuez, una gran fiesta"

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo, mediante inserción de Anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en uno de los diarios de mayor difusión en la Comunidad de Madrid, sometiéndolo en todos los anuncios al trámite de exposición pública por plazo de treinta días para la formulación por los interesados de las reclamaciones o sugerencias y alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- En el caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo inicialmente aprobado, con la siguiente publicación del texto íntegro y definitivo de la Ordenanza.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_242CE0540B6D78DA67196590664C1394663980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 3 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



3º. Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo sobre aprobación definitiva del planeamiento especial para la conexión peatonal entre el Palacio y la Estación de Ferrocarril.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por los titulares de las parcelas con referencia catastral 7521904VK4372S0001GA y 7521903VK4372S0001YA, de conformidad con las consideraciones expresadas en el informe jurídico de alegaciones.

SEGUNDO.- Aprobar definitivamente el planeamiento especial para la conexión peatonal entre el Palacio Real y la Estación de Ferrocarril, denominado *“Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella”*.

TERCERO.- Remitir el *“Plan Especial para la ordenación pormenorizada de las infraestructuras en el ámbito del Raso de la Estrella”* para su depósito en el registro administrativo de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

CUARTO .- Publicar el presente acuerdo de aprobación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística, en los términos previstos en el artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

4º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 21 de marzo de 2024:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

- Decreto n.º 2024/637, registrado el día 19 de febrero de 2024, al n.º 2024/987, registrado el día 15 de marzo de 2024.

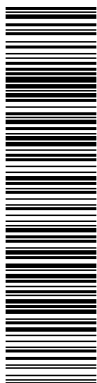
Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 22 y 29 de febrero de 2024; 7 y 14 de marzo de 2024”.

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_2420ED540B6D78DA671965890664C13946863980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 4 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00
	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



Secretaría General

5º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para que por parte de la Alcaldesa se proceda a dar las instrucciones pertinentes para dar cumplimiento a la sentencia sobre la reposición de todas sus funciones a la Directora de Medio Ambiente, Parques y Jardines, D.ª Julia Espada.

Los Grupos PP y Vox presentan enmienda, con fecha 25 de marzo de 2024.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda aprobar la enmienda.

A continuación, el Grupo proponente retira la proposición.

6º. Proposición que presenta el Grupo PSOE instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la aprobación de un plan de infraestructuras y atención a la dependencia de personas mayores Horizonte 2024/2027.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la propuesta.

7º. Proposición que presenta el Grupo Vox en defensa de los productos de la huerta de Aranjuez.

Los Grupos PSOE, Coalición por Aranjuez, Acipa y MM-VQ, presentan enmienda, con fecha 25 de marzo de 2024.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos en contra de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos a favor de los Grupos PP (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda rechazar la enmienda.

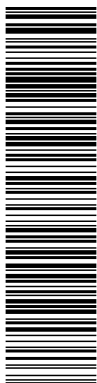
Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 13 votos a favor de los Grupos PP (9) y Vox (4); y 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); acuerda aprobar:

Por todo ello, se propone instar a las autoridades competentes a reforzar la inspección alimentaria en las aduanas y mercados mayoristas para asegurar que los productos hortofrutícolas importados se encuentran en condiciones adecuadas para su consumo, solicitando que se tomen medidas urgentes del Acuerdo Agrícola entre Marruecos y la Unión Europea con el fin de analizar el perjuicio económico de nuestros agricultores, y exigir la elaboración, el diseño y lanzamiento de campañas de promoción y políticas de apoyo a nuestro producto nacional –extensible a todos los productos de la Huerta de Aranjuez– creando partidas en los presupuestos generales del Estado.

De igual manera, recogemos la petición de nuestros agricultores para crear una mesa de trabajo con la Asociación de Agricultores de la Huerta de Aranjuez y todos los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento”.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_2420ED540B6D78DA67196589066C13948638980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00
	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

8º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre expediente de liquidación del Cementerio Municipal "Santa Isabel" y la continuidad de la gestión por la actual empresa.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

1. **Que de manera urgente se convoque a los grupos municipales para que se traslade la información técnica, jurídica y estado actual de las actuaciones llevadas a cabo y la posibilidad de exigir el cumplimiento de las obligaciones de la concesionaria.**
2. **Que se elabore un estudio técnico y jurídico que indique cuál es el modelo de gestión más eficiente y necesario para la gestión del Cementerio Municipal.**
3. **Que se indique a través de los informes pertinentes, en el menor tiempo posible, las acciones administrativas, técnicas y jurídicas que se puedan llevar a cabo para resolver la situación de continuidad "por el tiempo indispensable" que no puede ni debe prorrogarse por más tiempo.**
4. **Que en caso de que el proceso iniciado en 2021, haya caducado, desde el punto de vista jurídico, que se inicie de carácter inminente el nuevo proceso que lleve a la conclusión de la gestión de la actual empresa, poniendo fecha cierta, para una nueva adjudicación o reversión de la gestión.**

9º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para exigir a ADIF, a través de instar al Ministerio de Transporte, a que cumplan con sus obligaciones con el municipio de Aranjuez, en todas sus propiedades en nuestra ciudad.

A petición del Grupo proponente la proposición queda sobre la mesa.

10º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre revisión y actualización del inventario municipal de bienes.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Que se proceda, en el plazo más breve posible, a la actualización del Inventario Municipal, incluyendo en el proyecto de Presupuestos de 2024 las partidas presupuestarias necesarias para tal fin, además de la necesaria previsión de personal necesaria para apoyar el trabajo de la Delegación de Contratación y Patrimonio Municipal.**

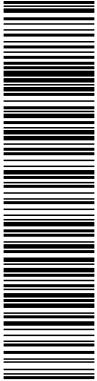
11º. Proposición que presenta el Grupo MM-VQ para que se ofrezcan cuestionarios de satisfacción y opinión a los ciudadanos y ciudadanas, para una vez recibida la atención directa por parte de la Administración Municipal puedan valorar el servicio recibido.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

Primero. Ofrecer a la ciudadanía que puedan valorar la atención recibida en el consistorio a través de un cuestionario bien sea este telemático o en papel para que puedan dar su opinión del servicio recibido.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_2420ED540B6D78DA67196590664C13946863980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_2420ED540B6D78DA67196590664C1394863980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Segundo. Esta valoración tendrá copia para el vecino o vecina que la realice y también pasará al responsable de cada departamento con el fin de poder valorarla y de poder sacar a final de año un balance total por departamento. Este balance será publicado en la web municipal.

Tercero. Que se hagan campañas públicas de dicha iniciativa para que la ciudadanía de Aranjuez tengan conocimiento de dicho servicio.

12º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

13º. Ruegos.

Ruego oral pendiente de respuesta del Pleno de febrero, que presentó el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Obras y Servicios, sobre el arreglo de la acera en la C/ Fortuny y otros aspectos de dicha vía pública.

El Delegado de Obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Dinamización Económica, sobre la puesta en marcha el observatorio municipal de Aranjuez.

El Delegado de Dinamización Económica acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Dinamización Económica, sobre el centro comercial de La Montaña y el cambio de propietario.

El Delegado de Dinamización Económica indica que es pronto para dar una información al respecto, ya que el cambio ha sido reciente.

Ruego oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez sobre reparación del vallado de la Rotonda de las 12 Calles.

El Delegado de obras y Servicios acepta el ruego.

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Transportes, sobre coordinación de líneas de autobuses urbanos con horarios de llegada de los últimos trenes de cercanías.

El Delegado de Transportes acepta el ruego.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE sobre la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Aranjuez y la Comunidad de Madrid, para realizar un programa de biblioterapia para pacientes del centro de salud mental de Aranjuez.

- Realizar un **CONVENIO** entre el Centro de Salud Mental (Comunidad de Madrid) y la Biblioteca Municipal (Ayuntamiento de Aranjuez), con la posibilidad de hacerlo extensible al departamento de los Servicios Sociales y el CAID Municipal, para la creación de un Programa de Biblioterapia para pacientes del Centro de Salud Mental, con un coste económico que oscilaría entre 1.500 y 2.000 Euros.

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00
	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

La Delegada de Salud indica que dichos títulos ya se pusieron a disposición del Hospital y se van a entregar por medio de un préstamo colectivo, no como convenio.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Participación Ciudadana, para actualizar el Reglamento de Participación Ciudadana.

- **Que nos indiquen cuales son las “causas sobrevenidas”, que llevaron al Gobierno Municipal al incumplimiento del contrato con la empresa YARA 1999 S.L, indicando o aportando los informes técnicos y jurídicos que determinaron que la prestación resultó legal o físicamente imposible de realizar.**
- **Que se aclare, por qué en el informe técnico se afirma que al haberse cumplido y ejecutado el mismo correctamente, y cuando se acuerda la devolución de la garantía se afirma “imposibilidad sobrevenida” para el incumplimiento (ejecución) del contrato.**
- **Que se determine la responsabilidad de no ejecutarse el contrato para la recuperación de 7 viviendas municipales, que podrían haberse puesto a disposición de 7 familias de nuestro municipio, desde hace más de cuatro años, cuando se supone que la adjudicación contaba con todos los informes (técnicos, jurídicos y económicos).**
- **Que, llegados a este punto, no solo se devuelva el Aval presentado de forma urgente, sino que se tenga en cuenta la indemnización contemplada en el informe técnico, y no obligar a la empresa a denunciar al Ayuntamiento, que lo único que se conseguirá es incrementar considerablemente la indemnización, como ya ha ocurrido en multitud de decisiones municipales.**

La Delegada de Contratación acepta el ruego e indica que la devolución de la garantía se realizará una vez aprobada por la Junta de Gobierno Local.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre pintadas vandálicas y grafitis.

- **Que se elabore un plan integral contra pintadas, vandalismo y cartelería incontrolada así como la inclusión de nuevas medidas coercitivas dentro de la ordenanza de convivencia, actualmente en redacción.**

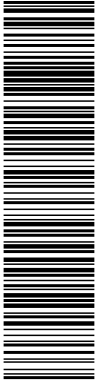
El Delegado de Seguridad Ciudadana indica que ya están finalizando los trabajos preparatorios de la ordenanza de convivencia ciudadana, donde están incluidas las pintadas, así como videovigilancia.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre la existencia de zanjas y obras sin terminar en las vías públicas de Aranjuez.

- **Que se aumente el control a las empresas de que mantienen obras y zanjas en Aranjuez, exigiéndoles la rigurosa adecuación a los plazos establecidos, la inmediata conclusión en caso de que estén paradas y a la apertura de expedientes sancionadores en los casos de flagrantes incumplimientos de la ordenanza municipal.**

El Delegado de Obras y Servicios acepta el ruego.

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00
	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_2420ED540B6D78DA6719659066C13946863980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

14º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Personal, sobre la demanda presentada por la Directora de Medio Ambiente, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Aranjuez y la sentencia dictada.

La Delegada de Personal responde que la sentencia se está ejecutando.

Pregunta oral pendiente de respuesta que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Desarrollo Tecnológico, tras la jubilación del Director de Informática, ¿en qué fecha se han modificado las credenciales de acceso a las infraestructuras informáticas del Ayuntamiento? ¿Puede confirmar que tan solo los tres técnicos informáticos son los únicos que tienen acceso a las aplicaciones informáticas?

El Delegado de Desarrollo Tecnológico contesta que los accesos se han realizado conforme a normativa y que solo tienen acceso el personal autorizado por la Delegación.

Pregunta oral que presenta el Grupo MM-VQ, dirigida a la Alcaldesa-Presidenta, sobre la última reunión en relación a los desahucios en el barrio de La Montaña. A las familias que tienen acreditada la situación de vulnerabilidad, ¿cómo deben dirigirse al Ayuntamiento para resolver su situación?

La Alcaldesa-Presidenta aclara que la reunión no fue una Junta de Portavoces, sino una reunión informal, donde se produjeron avances al respecto, pasando después la palabra a la Delegada de Bienestar Social.

La Delegada de Bienestar Social indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

La Alcaldesa-Presidenta, añade que todavía no se ha hecho la valoración sobre la vulnerabilidad social de dichas familias.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Dinamización Económica, sobre OPA a Ercross. ¿Se ha reunido el Ayuntamiento con la empresa para conocer el alcance de la noticia y los trabajadores pueden estar tranquilos?

El Delegado de Dinamización Económica indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

La Alcaldesa-Presidenta indica que sí ha mantenido contactos con la empresa.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Dinamización Económica, sobre los planes estratégicos de Indra ¿Se ha reunido el Ayuntamiento con la empresa para conocer el alcance de la noticia y los trabajadores pueden estar tranquilos, así como proponer a Aranjuez cómo ubicación de su nuevo centro?

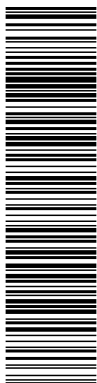
El Delegado de Dinamización Económica indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

La Alcaldesa-Presidenta indica que sí ha mantenido contactos con la empresa.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, sobre ampliación de plantilla en el contrato de higiene urbana y en cuántos trabajadores se ha efectuado ya esa ampliación.

El Delegado de Obras y Servicios indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



Secretaría General

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Desarrollo Tecnológico, sobre credenciales de acceso informático. ¿En qué fecha se ha registrado el cambio de credencial y por qué Jefe de Servicio? ¿Cuál es el personal autorizado por la Delegación?

El Delegado de Dinamización Económica indica que responderá en el siguiente Pleno.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Desarrollo Económico y Urbanismo, para conocer los detalles de la inversión anunciada por Renfe en Aranjuez.

Dando por hecho que, ha habido contactos con los responsables de inversiones de Renfe, ¿Cuáles son los detalles del proyecto? ¿Qué tiempos son los establecidos para el comienzo de las obras y la finalización? ¿En qué espacio concreto, propiedad de Renfe, se va a ubicar la base? , este espacio ¿ Podría albergar de futuro bases de segundo nivel, que son las realizan labores de mayor complejidad? ¿Cuántos empleos y qué tipo de empleos se precisarán en la base de mantenimiento?

El Delegado de Desarrollo Económico contesta que se tiene intención de realizar instalaciones, pero están todavía en fases iniciales y se están manteniendo conversaciones con Adif.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido a la Delegada de Patrimonio Municipal, para conocer el nivel de actualización del Patrimonio Municipal.

Teniendo los recursos para ello: ¿está actualizado el inventario de todos los bienes y, en consecuencia, puede afirmar que la contabilidad y los balances municipales reflejan una imagen fiel de los bienes municipales? En caso de no ser así, ¿puede trasladar un relación de aquellos que no lo están? ¿ El software adquirido sigue siendo válido, no solo para que los valores se correspondan contabilidad-bienes o bienes-contabilidad, sino para poder tener una valoración actualidad del inventario?

La Delegada de Patrimonio Municipal contesta que el proceso está en sus inicios. La aplicación GPA no se ha renovado porque no ha resultado útil y se tienen que valorar otras alternativas.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre instalación de espacio canino en el barrio de La Montaña.

La Agrupación Ciudadana Independiente para Aranjuez (acipa) eleva al Pleno de la Corporación las siguientes preguntas:

- ¿Qué problemas existen para que no se haya materializado la instalación de un espacio canino en el barrio de la Montaña?
- ¿Tiene el gobierno municipal una fecha estimada para la instalación de un espacio canino en la parcela 518?

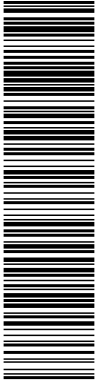
El Delegado de Bienestar Animal contesta que no considera esa parcela la más adecuada y que ahora mismo no es una prioridad.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre puesta en marcha del registro genético en nuestra localidad.

- ¿Existe algún motivo o problema por el que no se pone en funcionamiento el registro genético de mascotas en nuestra localidad?
- En caso afirmativo, ¿Qué motivo es?

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_242CE0540B6D78DA6719659066C13946863980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto. Acta de Pleno 2024.03.27	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: AG109-NW6CC-C48VL Fecha de emisión: 24 de Abril de 2024 a las 17:43:55 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 24/04/2024 15:00
	ESTADO FIRMADO 24/04/2024 15:00



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- **¿Tiene el gobierno municipal alguna fecha estimada para poner en funcionamiento el registro genético en nuestro municipio?**

El Delegado de Bienestar Animal responde que le parece una muy buena idea, pero el proceso requiere bastantes medios, lo que implica un presupuesto alto, por lo que no sabe si el Ayuntamiento está en disposición de afrontarlo, aunque le parece un proyecto útil.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:15 horas.

Firmado electrónicamente.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1435313_AG109-NW6CC-C48VL_242CED540B6D78DA67196589066C1394863980C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>